

JUNTA MUNICIPAL DE MAYOR JULIO DIONISIO
 OTAÑO
 Itapúa - Paraguay
 Telef. 0671-20113



a(nuere)

**RESOLUCION N°. 83/ 2020 J.M.
 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA USO
 LEGISLATIVO.**

VISTO: El pedido de la Honorable Junta Municipal de la adquisición de un vehículo para uso del legislativo Municipal y considerando la oferta presentada; y

CONSIDERANDO: Que actualmente se torna imperioso que el legislativo Municipal cuente con un móvil propio a fin de proceder a la realización de varios actos de gobierno que implica el traslado de un lugar a otro y a fin de que esos actos se tornen oficiales corresponde contar con un móvil propio para el traslado de los Miembros; considerando la situación actual que se atraviesa a nivel, local y nacional y la necesidad de coadyuvar con el ejecutivo en las acciones propias de la institución para la ejecución de obras públicas y sociales que será artífice de un mejor funcionamiento ya que se da la posibilidad de movilizarse y corroborar las necesidades de cada sector.

Que la Comisión de Obras Publicas emitió dictamen por el que se aconsejó que se proceda a la aprobación, que debatida en plenaria ha sido aprobada por la mayoría de los miembros.

Que la Ley N°. 3966/10 faculta a la Junta Municipal a ejecutar su propio presupuesto y aprobar las adquisiciones de acuerdo a los preceptos legales, siendo en este caso por la vía de la excepción atendiendo a la urgencia de acuerdo de con las disposiciones del Art. 33 de la Ley N°. 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS;

Por tanto la Honorable Junta Municipal de Mayor Julio Dionisio Otano **Resuelve** en consejo en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE

Oscar Benítez
 Secretario General
 Municipalidad de
 Mayor Julio D. Otano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



- Artículo 1°:** Aprobar la compra de un vehículo de la Marca Toyota, Modelo Noah, Tipo Wagon, año 2002, Color Negro, para uso Legislativo.
- Artículo 2°:** Autorizar al Ejecutivo Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites establecidos en la Ley para la compra del vehículo mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Artículo 3°:** Elevar, al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comunicar a quienes corresponda, cumplida, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y UNO
 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Rosalba González
 Secretaria Junta Municipal

Darío Sainger López
 Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, a los veinte tres días del mes de julio del año dos mil veinte.

Oscar Gabriel Benítez
 Secretario Municipal

Pedro Chávez Rodríguez
 Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

E-Mail: municipalmayo1520@gmail.com

so (ditez)

Mayor Julio D. Otaño, 14 de Octubre de 2020.-

Señora

María Mercedes Martínez Delgado

Directora General - Unidad de Departamento y Municipios

PRESENTE:


Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de informar que se proceso el cumplimiento la Circular MH/SSEAF/UDM N°. 04/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, que se presento la reprogramación de Distribución de Royalties, de acuerdo a la Ley N°. 6528/2020. Es decir que el Objeto de Gasto 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, se estará ejecutando en el tercer cuatrimestre, del presente ejercicio de acuerdo a dicha Ley.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.-



Oscar G. Benítez F.
Secretario General

Oscar Benítez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño



Pedro Chávez Rodríguez
Intendente Municipal

Pedro Chávez
Intendente Municipal
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Oscar Benítez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

M (once)

PLANILLA CONTRATADO RUBRO 145- 011

| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA DE IDENTIDAD Nº | CONCEPTO | Monto del Contrato en G. | VIGENCIA DE CONTRATO | |
|-------------------------|------------------------|--|--------------------------|----------------------|------------|
| | | | | DESDE | HASTA |
| HUMBERTO DELGADO | 2.024.360 | HONORARIO PROFESIONALASESOR CONTABLE | 130.000.000 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| MARIA CRISTINA MORINIGO | 3.534.122 | HONORARIO PROFESIONALASESORIA JURIDICA | 52.000.000 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| AMADO CABANAS | 955.687 | HONORARIO POR FISCALIZACION DE OBRAS | 50.000.000 | 27/02/2020 | 31/12/2020 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | 232.000.000 | | |



Oscar G. Benítez F.
Secretario General
Oscar Benítez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño



Pedro Chávez Rodríguez
Intendente Municipal
Pedro Chávez
Intendente Municipal
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Benítez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

12 (doce)

PLANILLA CONTRATADO RUBRO 144- 011

| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA DE IDENTIDAD N° | CONCEPTO | Monto del Contrato en G. | VIGENCIA DE CONTRATO | |
|--------------------------|------------------------|-----------|--------------------------|----------------------|------------|
| | | | | DESDE | HASTA |
| LIDER GUSTAVO PATIÑO | 7.217.104 | JORNALERO | 32.474.962 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| OSVALDO PATIÑO | 7.118.059 | JORNALERO | 32.474.962 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| SILVIO BALBERAN | 3.014.504 | JORNALERO | 32.474.962 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| EDGAR DAVI MIÑARRO | 4.748.121 | JORNALERO | 32.474.962 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| BERNARDO CURTIDO BENITEZ | 4.570.665 | JORNALERO | 22.920.170 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| BENIGNO FIGUEREDO | 973.873 | JORNALERO | 32.474.962 | 02/01/2020 | 31/12/2020 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | 185.294.980 | | |



Oscar G. Benítez F.
Secretario General
 Oscar Benitez F.
 Secretario General
 Municipalidad de
 Mayor Julio D. Otano



Pedro Chávez Rodríguez
Intendente Municipal
 Pedro Chávez
 Intendente Municipal
 Municipalidad de
 Mayor Julio D. Otano




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Benitez F.
Secretario General
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otano



MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

E-Mail: municipalmayo1520@gmail.com

Mayor Julio D. Otaño, 22 de Octubre de 2020.-

13 (trece)

Señora

María Mercedes Martínez Delgado

Directora General - Unidad de Departamento y Municipios

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración

Por la presente les informamos que la MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, nos dirigimos a ustedes a los efectos de presentar el Formulario - Anexo B-01-08 - Gestión Municipal por Resultados, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Año 2020.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Oscar Gabriel Benítez F.
Secretario General



Pedro Chávez Rodríguez
Intendente Municipal

